ORDENANZA N°229 - AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECU-TIVO.-

H.C.D., 23 de Abril de 1.987

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de fondos de la Cuenta Corriente "Fondos de Terceros" Nº1845-6; hasta la suma de Australes CINCUENTA MIL (A 50.000,00), para ser destinados al pago de haberes correspondientes al mes de Abril de 1.987, del Personal Municipal.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H.C.D..-

GRACIELA GARGANO DE IACOK SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE